



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

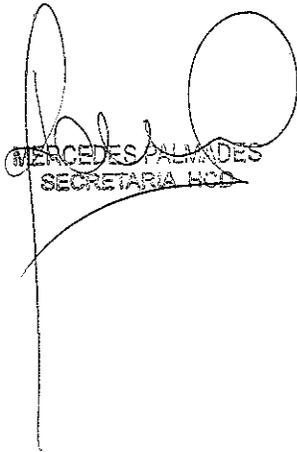
El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

DECRETO N° 69/22

ARTÍCULO 1.- Convalídase lo actuado por el Señor Presidente del H. Concejo
----- Deliberante, Agustín Cassini, mediante los DECRETOS N° 64/22 y N°
68/22-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Extrordinaria,
a los seis días del mes de diciembre de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini-
PRESIDENTE -Mercedes Palmadés- SECRETARIA.-----


MERCEDES PALMADÉS
SECRETARIA H.C.D.




AGUSTÍN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE